

Medio	Revista Ercilla
Fecha	23-07-2012
Mención	Abusos en Colegio Apoquindo Conmoción en la elite chilena. Se menciona que el abogado de las víctimas Ciro Colombara, cursó un diplomado sobre Reforma Procesal Penal en la UAH.

Abusos en Colegio Apoquindo

Conmoción en la elite chilena



El Colegio Apoquindo Femenino está ligado a la formación de la elite santiaguina desde la década de 1980. Recientemente ha sido remecido por un escándalo de abusos sexuales que está en proceso de investigación y que tiene versiones contrapuestas.

El pasado 15 de junio se hicieron las primeras denuncias de abusos sexuales en uno de los colegios emblemáticos de la elite santiaguina. Días después, el 1 de julio, fueron detenidos el matrimonio Moya-Villegas, personal de confianza del colegio y eventuales responsables de un caso que tiene visiones contrapuestas.

En Lo Barnechea, el Colegio Apoquindo está ligado a la formación de la elite santiaguina desde la década de 1980 y tiene dos secciones, femenina y masculina, que se manejan en forma independiente, como colegios autónomos con su propia dirección, pese a compartir la vecindad. Fue bautizado Apoquindo en recuerdo del fundo que dio origen al sector y que era propiedad de la familia Gandarillas. Pese a que el proyecto establecía que el colegio no estaría vinculado a ninguna congregación, el vínculo con Los Legionarios de Cristo siempre ha sido estrecho. Entre las familias que han formado parte de la comunidad educativa, figuran destacados empresarios y abogados ligados a la elite política y económica del país. El recinto fue también colegio de algunos de los nietos del general Pinochet. Existen registros de su participación en diversas actividades como en primeras comuniones y actividades de fiestas patrias. Tras estallar el escándalo, su directora María Eugenia Gandarillas manifestó su incredulidad ante las acusaciones, argumentando que los imputados llevaban veinte años en el Colegio. En la formalización, la fiscalía reveló parte del modus operandi de los posibles abusadores. Estos habrían llevado a los ni-

ños a la casa, que llamaban guarida, bajo la promesa de darles golosinas. Según los relatos, también les habrían dado a tomar un líquido que los hacía dormir y les tomaban fotografías. Sin embargo, en el allanamiento no se encontró fotografías ni videos de los niños. El horario en que se habrían producido los ataques es la hora de almuerzo. Por ahora, la fiscalía ha podido establecer que los hechos habrían sido cometidos entre marzo de 2011 y junio de 2012. *Ercilla* entrevistó al abogado Ciro Colombara, representante de los padres de algunas de las posibles víctimas, y a Silverio Fuentes Castro, abogado del matrimonio imputado.

“CASO MUY COMPLEJO”

Con un vasta experiencia, el abogado Ciro Colombara hizo sus estudios de leyes en la Universidad Católica de Chile (PUC), culminándolos en 1993. Posteriormente obtuvo un postítulo en criminología en la misma PUC. Luego se especializó en la Reforma Procesal Penal, en un diplomado que cursó en la Universidad Alberto Hurtado, el año 2003.

Las primeras denuncias se realizaron a mediados de junio. ¿Es una situación que se venía arrastrando en el Colegio Apoquindo?

—Ciertamente. Al menos desde el año pasado.

¿La comunidad educativa está muy afectada?

—No lo sé. Sólo represento a los padres y familias que fueron directamente afectadas por los abusos. En consecuencia no tengo el contacto necesario para formarme una opinión. Sin embargo, por lo que se ha visto en los medios debo presumir que sí.

¿Qué plazo tiene el ministerio público para investigar el caso?

—90 días desde la formalización que fue el 1 de julio.

En esas circunstancias fueron formalizados por violación y abuso sexual.

—Ciertamente.

El ministerio Público está pidiendo otras diligencias, como el interrogatorio de los profesores del colegio.

—La investigación fue catalogada de secreta el 5 de julio, poco después de la formalización, y eso se mantiene parcialmente hasta el día 23 una parte y hasta el 30 la otra. En este lapso el Ministerio Público ha requerido las declaraciones de profesores, administrativos y directivos del colegio.

¿Significa que el caso puede tener otros implicados?

—No lo sé. La investigación la lleva el Ministerio Público

La defensa del matrimonio Moya-Villegas

ha sostenido que son absolutamente inocentes.

—Eso lo determinará la investigación. Sin embargo, hubo meritos suficientes para que el Ministerio Público pudiera formalizarlos y para que el juzgado de garantía decretara su prisión preventiva. El juicio oral establecerá, en definitiva, si es posible o no comprobar su culpabilidad.

¿Cuándo debería ser el juicio oral?

—Terminada la investigación de 90 días, que podrían ser ampliados en caso que lo estime el Ministerio Público, vienen algunas etapas procesales intermedias y la acusación que hace el Ministerio Público y después viene el juicio oral, que podría ser dos o tres meses después del cierre de la investigación.

En los antecedentes que permitieron la detección de la pareja, ¿hay exámenes en el Servicio Médico Legal?

—No sólo eso, sino un cúmulo de otros antecedentes.

¿Puede indicar algunos?

—No, porque están bajo secreto de la investigación.

¿El caso tiene para largo?

—Efectivamente, porque es un caso extremadamente complejo. Por ejemplo, a los padres de los afectados le ha llamado la atención el apoyo que el colegio les ha brindado a las personas que han sido formalizados, en términos que no los ha despedido y le sigue pagando sus sueldos.

“EL MATRIMONIO ES INOCENTE”

“La posición de la defensa es que Esteban Moya Godoy y Margarita Villegas Lagos son absolutamente inocentes de las acusaciones que se les hacen. Esa es, además, mi convicción personal”, precisa el abogado Silverio Fuentes Castro, en su oficina en el sector céntrico de Santiago.

¿Cómo se produce la acusación?

—Esta denuncia se produce en un contexto de reacción en cadena, provocada por el temor de los padres de que sus hijos hayan sido abusados. Es decir, en palabras del fiscal de la Zona Oriente, una psicosis colectiva, que condicionó el surgimiento de las denuncias contra los auxiliares del colegio.

Una suerte de caza de brujas.

—Creo que el término es adecuado, porque el ambiente que había en el colegio cuando se hacen las acusaciones, era de una gran preocupación colectiva de los apoderados de los colegios de todo el sector oriente por eventuales abusos sexuales. En ese contexto cualquier preocupación o molestia de los hijos podría haber sido interpretada como un indicio de que el hijo tenía

algún problema de abuso sexual en algún colegio. Una vez que los padres están en esta problemática efectúan preguntas a los niños y estos tienen los problemas propios de estar en un colegio y ser, a veces, reprendidos por alguna conducta. Pero al iniciar un interrogatorio en forma condicionada por la persona que hace las preguntas, se le entrega al niño información y, de esa manera, se va obteniendo un relato contaminado por los prejuicios de la persona que pregunta. Y eso puede dar lugar a denuncias inexistentes.

¿Cuál es la situación de las eventuales víctimas del caso Apoquindo?

—Dentro los niños que se examinaron había dos niños con lesiones compatibles con violación. Sin embargo, la defensa ha pedido deter-

minar el origen de esas lesiones y creemos que no pueden estar relacionados con nuestros clientes. Por eso hemos pedido un peritaje independiente.

POSIBLE VUELCO

¿En qué situación están Margarita y Esteban?

—Están formalizados por cuatro delitos de abuso sexual y dos por violación. Se encuentran en prisión preventiva. Margarita en el Centro Penitenciario Femenino y Esteban en el Centro Penitenciario Santiago 1.

¿En qué situación están ellos?

—Están afectados, naturalmente, porque tienen una larga vinculación con el colegio de más de dos décadas. Además, tienen sus hijos. Pero tienen la certeza que la investigación del Ministerio Público dejará establecida su inocencia. Eso, naturalmente, los fortalece. Para ellos es impensable que sean condenados.

¿Cuáles eran sus funciones en el colegio?

—Margarita, labores de limpieza en el colegio y Esteban funciones de junior y de cuidado del establecimiento. No tenían relación con los niños, ni tampoco cumplían labores docentes. En consecuencia, no tenían tiempo para poder realizar los delitos por los que fueron formalizados. La versión de los niños choca con la realidad, porque el matrimonio no estaba todo el día en el colegio.

El Ministerio Público sigue haciendo diligencias.

—Hasta el momento la información que hay en la carpeta es, en gran parte, la entregada por los padres de algunos de los menores. Y es vaga. Además, se contradice con la realidad, porque todos los profesores, psicólogos del colegio, etcétera, han señalado que jamás vieron que Margarita o Esteban se llevaran niños hacia su casa. Si alguien se hubiera percatado de algo lo habría denunciado inmediatamente. Los acusados son personas honestas y humildes, sin mayor poder en el colegio. Y hay algo que me preocupa mucho.

¿De qué se trata?

—Nos estamos convirtiendo en una sociedad discriminadora y poco democrática, porque vemos delitos y culpabilidades en otras personas, con presunciones insostenibles. Es lo que ha pasado con Margarita y Esteban. Además, ellos no están condenados y el caso está en etapa de investigación.

¿El caso puede sufrir un vuelco?

—Pienso que sí. Y eso es lo que espero. **E**



“El juicio oral establecerá, en definitiva, si es posible o no comprobar su culpabilidad”, señala el abogado Ciro Colombara al referirse al matrimonio imputado en el caso.



“El caso puede sufrir un vuelco. Y eso es lo que espero”, enfatiza el abogado Silverio Fuentes Castro.

Cynthia Sanhueza Cornejo

"LA MAYORÍA DE LAS AGRESIONES SEXUALES SON COMETIDAS AL INTERIOR DE LA FAMILIA"

"Según las cifras de ingreso por abuso sexual desde el Ministerio Público sobre delitos sexuales, indican que el año 2011 se registró un incremento de un 17,7% con respecto a igual período de 2010, de 12.992 a 15.293 denuncias", precisa Cynthia Sanhueza Cornejo, asistente social del Sename, dejando en claro la gravedad que representan los abusos sexuales en la sociedad chilena.

Cynthia, ¿cómo seleccionar adecuadamente el personal que se relaciona con niños?

—Es importante que todas las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes realicen una selección exhaustiva del personal que contratan. Esto implica que debe ser realizada una evaluación psicológica en profundidad, entrevistas en donde se encuadre el protocolo ante situaciones constitutivas de delitos, solicitar el certificado de antecedentes penales especiales y consultar en el registro nacional de pedófilos. También es importante que recordemos que la mayoría de las agresiones sexuales son cometidas al interior de la familia.

¿Es posible superar el daño de un abuso sexual?

—Por supuesto, es posible superar el daño ocasionado, si éste es acompañado de un proceso terapéutico a nivel individual y familiar. Por lo mismo, la atención que se le brinda a un niño víctima de agresión sexual, no debe únicamente centrarse en el cuidado de sus lesiones (las que se presentan en muy pocos casos), sino que debe ser coordinada entre los distintos profesionales prestando atención psicológica, social y jurídica, otorgándoles además un seguimiento a corto y medio plazo.

¿Cuál es el papel de la familia?

—El papel de la familia es esencial en la recuperación del niño. Por ejemplo, si le creen desde el primer momento y le apoyan, estos adultos se constituyen en modelo y referente afectivo alternativo, y el niño se recuperará antes y mejor que en el caso contrario. Según Dolan (1997) existen tres etapas en el proceso de recuperación: primero, reconocerse como víctima, luego reconocerse como sobreviviente y, finalmente, lograr celebrar la vida.

SEÑALES DEL ABUSO

¿Cómo se puede detectar alguna situación de abuso sexual?

—Entre los niños pequeños (menores de tres años) las señales son: irritabilidad, dificultades en el sueño, una comprensión precoz de la sexuali-



"Es importante que todas las instituciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes realicen una selección exhaustiva del personal que contratan", indica Cynthia Sanhueza Cornejo, asistente social del Sename.

dad y despliegue de actividad sexual inadecuada. Es frecuente en preescolares que se vuelvan a orinar en la cama por la noche, después de haber logrado el control esfinteriano, que se muestran hiperactivos, que presenten temor y fobias intensos y que exhiban conductas compulsivas. Demuestran explícitamente evidencias de sexualización precoz, que incluyen juegos sexuales tempranos, acompañados de un grado de curiosidad inusual para la edad. En la edad escolar el espacio preferido de expresión de sintomatología es la escuela, se observa retraimiento, dificultades en el aprendizaje, caídas bruscas de las notas, cambios de conducta abruptos, agresividad exacerbada hacia compañeros. Se expresa también a través de robos, mentiras frecuentes, crueldad con los pares o con animales y demostración de profundos sentimientos de desesperanza y tristeza. Fugas del hogar, coerción sexual hacia otros niños/as, excesiva sumisión hacia los adultos.

El proceso de recuperación de una víctima, ¿es muy largo?

—Depende de cada caso; el abuso sexual es una forma de maltrato que afecta toda la vida presente y futura de quien lo sufre, especialmente de niños, niñas y adolescentes, ya que estos se encuentran en pleno proceso de desarrollo físico, psicológico-emocional y de interacción social.

¿Es efectivo que un niño abusado es un potencial abusador en su adultez?

—No. Este es parte de uno de los mitos rela-

cionados con el abuso sexual, es decir, que los violadores fueron niños violados. Este discurso atemoriza a las familias de los niños agredidos pensando que sus hijos se convertirán en agresores. Es un mito tan instalado como aquel que señala que los abusadores sexuales son enfermos, drogadictos u homosexuales, lo que de acuerdo a la casuística tampoco es efectivo.

Sin embargo, podemos encontrar este tipo de casos, siendo enfáticos en señalar que no todas las personas que abusan sexualmente fueron abusadas en su infancia. En los casos en que sí ocurre, los sujetos pueden volverse sexualmente abusivos luego de conflictos significativos o de frustración en etapas del desarrollo debido a fracasos en la capacidad de mantener relaciones sexualmente maduras o a severas decepciones en otras áreas de la vida adulta.

CAMBIOS EN EL SENAME

Al cierre de la edición, el presidente Piñera lanzó un plan con diez medidas contra el abuso infantil. "Con rabia e indignación hemos visto como en las últimas semanas y meses han surgido graves denuncias de abusos sexuales contra nuestros niños, cometidos por adultos que tenían, precisamente, la responsabilidad de cuidarlos, formarlos y protegerlos y que no cumplieron sus compromisos", enfatizó el jefe de Estado.

Entre las medidas se destacan:

1.- Envío del proyecto de ley que divide el actual Sename, en un Servicio Nacional de Protección de la Infancia y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y un Servicio Nacional de Responsabilidad Adolescente, bajo la jurisdicción del Ministerio de Justicia. El primero atenderá a los menores que han sido vulnerados en sus derechos, mientras que el segundo se va a concentrar en rehabilitar y administrar las sanciones que dispone la ley.

2.- La implementación durante el mes de agosto del registro de pedófilos, que establece la inhabilidad perpetua a los condenados por abusos para ejercer cargos o profesiones que involucren una relación directa con niños.

3.- Incremento para el próximo año del presupuesto del Servicio Médico Legal y acelerar la entrada en vigencia del brazalete electrónico para fiscalizar a las personas que hayan cometido abusos sexuales y cuenten con el beneficio de la libertad vigilada. **E**

M.R.O.

